



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
HACIENDA MUNICIPAL
OFICIO: 17/2024
FECHA: 22/01/2024
ASUNTO: Art. 8.1 frac V inciso I

JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ AVALOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAYULA JALISCO
PRESENTE

Sayula, Jalisco a 22 de enero del año 2024.

Por medio del presente me permito remitirle Información Pública Fundamental en acuerdo al artículo 8 numeral 1 fracción V inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

“ Artículo 8 fracción V inciso I

I) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente:

1. Área;
2. Denominación del programa;
3. Periodo de vigencia;
4. Diseño, objetivos y alcances;
5. Metas físicas;
6. población beneficiada estimada;
7. Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
8. Requisitos y procedimientos de acceso;
9. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
10. Mecanismos de exigibilidad;
11. Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
12. Indicaciones con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medidas, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas por su cálculo;
13. Formas de participación social;
14. Articulación con otros programas sociales;
15. Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente;
16. Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
HACIENDA MUNICIPAL
OFICIO: 17/2024
FECHA: 22/01/2024
ASUNTO: Art. 8.1 frac V inciso I

17. Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener nombre de la persona física o denominación social de las personas jurídicas beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, edad y sexo; y

18. Además de lo señalado en los numerales anteriores, en el caso de donaciones, estímulos y apoyos hechos a terceros en dinero o en especie, otorgados por el sujeto obligado, se deberá señalar el concepto o nombre del donativo, estímulo o apoyo, monto, nombre del beneficiario, temporalidad, criterios para otorgarlo, así como el acta minuta u oficio de aprobación;

Se hace de su conocimiento que no ha recibido ningún subsidio, ni en especie ni en numerario, así como tampoco ha otorgado ningún subsidio ni en especie ni en numerario, lo anterior correspondiente a las fechas de ENERO a AGOSTO del año 2023.

ATENTAMENTE
SAYULA JALISCO A 22 VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO 2024.

MAESTRO. JOSÉ LUÍS JIMENEZ DÍAZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA JALISCO.

